

Facultad de Ciencias
Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 8 de mayo de 2023.-

VISTO:

El EXP-USL: 4737/23 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Tintas y Tóner", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con el normal funcionamiento de las impresoras de las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales y del Departamento de Minería.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento de Minería y Decanato

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 101/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 12 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 101/2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 101/2023 con fecha de apertura el día 15 de mayo del 2023, a las 10,30 horas.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos Noventa y ocho mil seiscientos ochenta (\$ 98.680,00) deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO y 80-60 MINERIA.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 26/2023


Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMvN - UNSL


Dra. A. Marcela Prindster
Decana
FCFMvN - UNSL